



# La sociedad promotora de la ZAL de Valencia recurrirá la anulación del plan especial

La empresa VPI Logística, sociedad promotora de la Zona de Actividades Logísticas del puerto de Valencia (ZAL), recurrirá la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana (TSJCV) que anula el plan especial de esta actuación aprobado por la consejería de Política Territorial, Obras Públicas y Movilidad de la Generalitat Valenciana. Así lo ha anunciado el presidente de la Autoridad Portuaria de Valencia, Aurelio Martínez, al término de la reunión del consejo de administración de la entidad celebrado en el día de hoy. «Esta anulación», ha señalado Aurelio Martínez, «tiene efecto sobre las adjudicaciones provisionales que ya habíamos dado a cuatro empresas para instalarse en la ZAL, que ahora tienen la posibilidad de renunciar y solicitar la devolución de la fianza».

En este sentido, ya se ha comunicado «con las empresas preadjudicatarias y,

salvo una que tiene urgencia por hacer esta inversión, nos han dicho que esperarán a que se resuelva el procedimiento judicial», según ha explicado Aurelio Martínez. En el caso de la compañía que tiene más urgencia, ha subrayado que van «a ayudarle a encontrar un espacio para que pueda instalarse en las cercanías de Valencia». Asimismo, el presidente de la autoridad portuaria se ha mostrado confiado «en que la Generalitat Valenciana presente recurso contra la sentencia, lo están estudiando» y ha anunciado que, en previsión de que estos recursos no prosperen, «vamos a iniciar ya la elaboración de la tercera versión del plan especial».

El máximo responsable de la autoridad portuaria confía en la posibilidad de que estos recursos prosperen «basada en las sentencias favorables al Plan de L'Horta y del Pativel de construcción en la costa, porque tienen elementos que son similares al plan especial de la ZAL». También ha lamentado que se «puedan perder inversiones y puestos de trabajo que se irían a otras comunidades autónomas, como ocurrió en la primera versión del plan especial». El presidente ha recordado que la redacción de este segundo plan especial «comenzó en el año 2014 y fuimos muy escrupulosos con los requerimientos, hasta que fue aprobado en noviembre de 2018 con las modificaciones que nos fueron requiriendo porque nos parecían razonables».